



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 3343 /

Quillón, 27 SEP 2016

VISTOS:

- Los Ordinario N° 59 y 60/2016, emitidas por Igor Figueroa Cifuentes, que solicitan Permiso por actividad Gremial con goce de remuneración.
- El Decreto Alcaldicio N° 3282 de fecha 22/09/2016, que Nombra Alcalde Subrogante.
- El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.296 del 14.03.2014 Artículo 31.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 4828 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 del Departamento de Salud.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE PERMISO GREMIAL**, en conformidad a lo establecido en la Ley N° 19.296/1994, Artículo 31, al o los funcionario (s) que se señalan en la siguiente tabla:

| Fecha | Funcionario | Cargo | Motivo | Lugar | Total Horas |
|-----------------|-------------------------|------------------------------------|-----------------|---------|-------------|
| 22 y 23/09/2016 | Igor Figueroa Cifuentes | Director FEFUSAM VIII Region Ñuble | Reunion FEFUSAM | Chillán | 18 |

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VALDIMIR PENA MAHUZIER
ALCALDE (S)

YLP/jsb
23.09.2016

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a).

FEFUSAM
8VA ÑUBLE

ORD. N. 59.1

Ant. S/A

MAT: Informa lo que indica.-

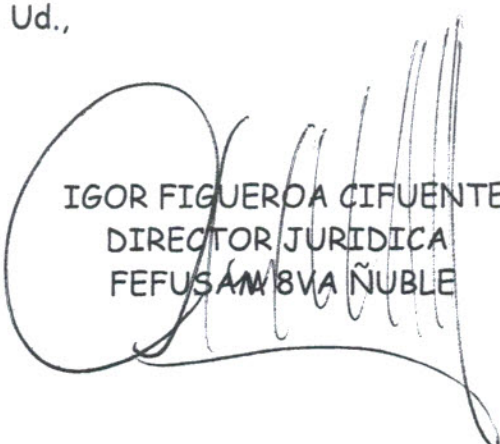
QUILLON, SEPTIEMBRE 21 del 2016. -

DE: IGOR HUMBERTO FIGUEROA CIFUENTES
DIRECTOR FEFUSAM 8va ÑUBLE

A: DRA. EUGENIA LOPEZ SANDOVAL
DIRECTORA CESFAM QUILLON

- 1.- De acuerdo a la Ley N° 19296, Artículo 31, comunico a Ud., que el día 22 de Septiembre, haré uso de fuero gremial, a partir de las 8.00 hasta las 17.00 horas, por tener reunión de FEFUSAM ÑUBLE en la Comuna de Chillan.-
- 2.- Todo lo anterior se informa para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atte. A Ud.,



IGOR FIGUEROA CIFUENTES
DIRECTOR JURIDICA
FEFUSAM 8VA ÑUBLE

IFC/ifc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- La indicada.-
- 2.- Copia Dpto. de Salud.-
- 3.- Archivos.-

ORD. N. 60 /

Ant. S/A

MAT: Informa lo que indica.-

QUILLON, Septiembre 22 del 2016. -

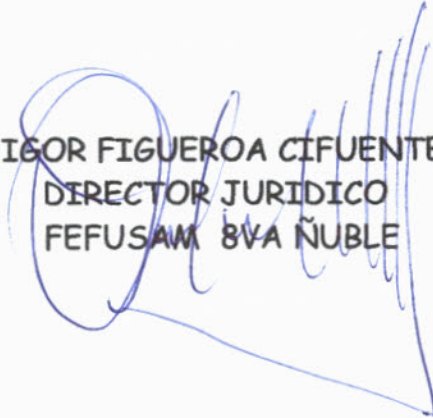
DE: IGOR HUMBERTO FIGUEROA CIFUENTES
DIRECTOR FEFUSAM ÑUBLE

A: DRA. EUGENIA LOPEZ SANDOVAL
DIRECTORA CESFAM QUILLON

- 1.- De acuerdo a la Ley N° 19296, Artículo 31, comunico a Ud., que el día 23 de Septiembre, haré uso de fuero gremial, a partir de las 8.00 y hasta las 16.00 horas por tener reunión de FEFUSAM en la ciudad de Chillan.-
- 2.- Todo lo anterior se informa para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atte. A Ud.,

IGOR FIGUEROA CIFUENTES
DIRECTOR JURIDICO
FEFUSAM 8VA ÑUBLE



IFC/ llvm

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- La indicada.-
- 2.- Copia Dpto. de Salud.-
- 3.- Archivos.-